

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 29.

Miércoles 19 de Agosto.

Año de 1896.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sus bastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de 17 de Agosto.)

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Reducciones del servicio militar.

La Dirección general del Tesoro público con fecha 14 del actual, me dice lo siguiente:

«Concedida por el Ministerio de la Guerra en Circular de 11 del actual autorización á los excedentes

de cupo del reemplazo de 1894 llamados á filas, para que puedan redimirse á metálico hasta el día 31 del mismo, esta Dirección general ha acordado disponga V. S. que con la aplicación correspondiente, se admitan por esas oficinas de Hacienda los ingresos de las reducciones que intenten dichos excedentes, y que el citado día 31 en que expira el plazo, se admitan los referidos ingresos hasta las cuatro y media de la tarde, para lo cual se pondrá de acuerdo con el Director de la Sucursal del Banco de España de esa

capital, con objeto de que hasta las cinco de la misma, esté abierta la caja del indicado Establecimiento; cuidando V. S. de que esta Circular se inserte en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento del público.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial para conocimiento del público.

Cáceres 17 Agosto de 1896.
—El Delegado de Hacienda, Alberto Estirado.

OBRAS PÚBLICAS.

PROVINCIA DE CÁCERES.

RELACIÓN nominal de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para constituir el trozo cuarto de la carretera de tercer orden de Villanueva de la Serena á Guadalupe, según los resultados de replanteo en el término municipal de Cañamero.

Nombre del interesado.	Situación correlativa de la finca.	Clase de la finca ó parte que ha de expropiarse.	Nombres de los colonos ó arrendatarios.
Exmo. Sr. Marqués de la Romana.....	Segunda del trozo.....	Terreno de pasto y labor.....	El propietario.....

Lo que se publica en este periódico Oficial en cumplimiento de lo prevenido en el art. 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días, para que, los particulares puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra la ocupación que se intenta.

Cáceres 17 de Agosto de 1896.—El Ingeniero Jefe, Juan Castellano.

amiento de Trujillo.

Edicto

de primera subasta de fincas.

D. Anselmo Lajara Berenguer, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 1.º del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución de Derechos reales, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pesetas. Cts.

Tomás Barquero Miguel.—Una casa en la calle de San Antón en esta villa, señalada con el núm. 22; que linda por la derecha, con establo de Fulgencio Fraile Ruiz; izquierda, la de Andrés Miguel Alarza, y espalda, la de Vicente Ballester Fernández, con un líquido imponible de 6 pesetas.	150
Otra en la misma villa y segunda travesía de Veracruz, señalada con el número 4; linda por la derecha, con la de Juan Cartas; por la izquierda, Viuda de Francisco Miguel Gómez, y por la espalda, calle pública, con un líquido imponible de 6 pesetas.	150
Total	300

La subasta se efectuará en el edificio del Ayuntamiento de esta localidad, el día 22 del corriente, á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En Peraleda de la Mata á 2 de Agosto de 1896.—El Agente ejecutivo, Anselmo Lajara.

D. Anselmo Lajara Berenguer, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha de hoy, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución Territorial y Urbana, correspondiente á varios trimestres y ejercicios, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pesetas Cts.

Francisco Martín Manzano, herederos.—Un celemin de viña al caño.	7 60
Tres cuartas partes de casa en calle de la Iglesia.	480 25
Casillón en id.	375
Cuadra en id.	141
Cuadra en calle de Serradilla; linda por derecha entrando, con casa de Cándido Sánchez; izquierda, con corral de Lucas López, y trasera, con casa de Ulpiano Galán, en...	187 50

Estas fincas radican en término de Majadas, perteneciente á la primera zona.

Linda la segunda por derecha, con cuadra del dueño; izquierda, con calle pública, y trasera, con el referido dueño.

Linda la tercera por derecha, con el dueño; izquierda, con Ulpiano Galán, y trasera, con el mismo.

Linda la cuarta por derecha, con calle pública de Serradilla; izquierda, con el dueño, y trasera, con Lucas López.

La subasta se efectuará en el local del Ayuntamiento de esta localidad, el día 30 de Agosto á las diez de la mañana por espacio de una hora.

D. Anselmo Lajara Berenguer, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 7 de Agosto, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución Urbana correspondiente al primero y segundo semestre de 1894 á 1895, se sacan á pública subasta los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pesetas. Cts.

Félix Camacho Martín.—Una casa en la calle Real; que linda por la derecha entrando, con cuadra de Diego Bravo; izquierda, con otra cuadra de Pedro Fraile, y trasera, con casa de Dorotea Sánchez, con un líquido imponible de 15 pesetas, en.....	375
--	-----

La subasta se efectuará en el local del Ayuntamiento de esta localidad, el día 30 de Agosto á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

D. Anselmo Lajara Berenguer, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 7 de Agosto en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la

contribución Territorial correspondiente al año de 1893 á 1894, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pesetas Cts.

José Martín García.—Una casa en la calle de la Serradilla; que linda por la derecha entrando, con casa de Galo Tovar; por la izquierda, con otra de Secundino Tovar, y trasera, con calle pública, con un líquido imponible de 3 pesetas y 75 céntimos.	93 75
---	-------

La subasta se efectuará en el local del Ayuntamiento de esta localidad, el día 30 de Agosto á la una de la tarde por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Majadas á 7 de Agosto de 1896.—El Agente, Anselmo Lajara.

JUZGADOS.

ALCÁNTARA.

Don Juan Moreno Izquierdo, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que el día treinta y uno del actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la subasta de las fincas embargadas á los hijos y herederos de D. Manuel Gillete Gómez, vecino que fué de Membrío, para pago de principal y costas del pleito de menor cuantía á instancia de D. Antonio Villarreal Villegas.

Pesetas Cts.

Un cercado denominado grande, á los sitios del camino de Brozas y el de Arroyo, término de Membrío, de cabida aproximada cincuenta fanegas de marco real; linda por Saliente, con suerte del Valdivo de los herederos

Pesetas Cts.

de Fernando García; Mediodía, con calleja camino de Arroyo del Puerco; Poniente, con cercados de Doña Adelaida Gómez y Manuel Méndez, y por Norte, con calleja camino de Brozas, y ha sido tasado pericialmente en 8750

Un tinado al sitio denominado camino de la Fuente, y corralada de dicho término de Membrío; linda por Saliente y Norte, con cercado de Pedro Bueno; Mediodía, con tinado de Diego Magariño, y por Poniente, con calleja Concejil. Tiene forma de un rectángulo y mide un área de quinientos metros cuadrados próximamente. Consta de dos cobertizos, tres pajares, corral y pozo, y ha sido tasado pericialmente en la cantidad de..... 2250

Se hace constar, que para hacer proposición es indispensable que los licitadores exhiban su cédula personal y depositen en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado á los bienes en tasación, así como que los títulos de propiedad de relacionadas fincas, se encuentran de manifiesto en la escribanía del actuario.

Dado en Alcántara á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Juan Moreno Izquierdo.—Por mandado de su señoría, Vicente Solano Infante.

HOYOS.

Don Alfonso de Pando y Gómez, Juez Municipal de esta villa é interino de Instrucción del partido de Hoyos.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en el Boletín Oficial de la provincia, hago saber: Que el día treinta y uno del actual, de diez á doce de su mañana, ante el Juez Municipal de Cadalso, y en los Extrados de este Juzgado, se celebrará la segunda y doble subasta, con la rebaja del cincuenta por ciento del precio de su tasación, de los bienes, que por nota se expresarán á continuación, como embargados á Felipe Lázaro Carbajal, para pago de costas, en la causa que se le siguió por lesiones á Celedonio Cano, y con la advertencia, de que los gastos que se originen, así para comprobar su inscripción en el Registro, como por razón de la escritura ó escrituras que se otorguen, serán de cuenta de los rematantes.

Dado en Hoyos á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—Alfonso de Pando.—Por su mandado, Ciriaco Gómez.

Nota de los bienes embargados á Felipe Lázaro Carbajal.

Pesetas Cts.

Una casa situada en la calle del Teo, núm. 6, en Cadalso, de un piso y de quince metros cuadrados; que linda por la derecha, con otra de Ramón Rodríguez; izquierda, otra

LOS HOYOS.

CARCEL DEL PARTIDO.

Repartimiento de las cantidades que deben satisfacer los pueblos de este partido judicial para cubrir los gastos de la Cárcel del mismo, durante el presente año económico de 1896-97, según el presupuesto aprobado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

PUEBLOS.	Cupo total.	Correspon-	Atrasos
	Pesetas. Cts.	de al trimestre.	de 1895-96.
	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Acebo.....	437 43	109 36	136 36
Cadalso.....	173 68	43 42	>
Cilleros.....	675 16	163 79	>
Descargamaría.....	253 18	63 30	>
Eljas.....	385 70	96 43	>
Gata.....	643 52	160 88	>
Hernán-Pérez.....	129 08	32 27	80 19
HOYOS.....	618 91	154 73	>
Perales.....	366 65	91 67	>
Robledillo de Gata.....	121 10	30 28	>
Santibáñez el Alto.....	639 63	159 91	193 74
San Martín de Trevejo.....	580 12	145 03	180 27
Torre de los Angeles.....	109 09	27 28	67 92
Torre de Don Miguel.....	426 11	106 53	4 64
Valverde del Fresno.....	485 54	121 39	>
Villamiel.....	692 54	173 14	>
Villas-Buenas.....	225 76	56 44	210 46
TOTALES.....	6963 20	>	873 58

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos de dichos pueblos, advirtiéndoles que ingresen en esta Depositaria con la regularidad debida lo que á cada uno corresponde, y á los que adeudan cantidades por cuenta del presupuesto anterior y que también se consignan, que se apresuren á satisfacerlas para evitarse la ejecución con que desde luego quedan conminados.

Los Hoyos 5 de Agosto de 1896.—El Alcalde, José Fabián.

ESCURIAL.

Exposición del reparto de consumos

Terminado por la Junta repartidora de consumos de esta villa, el repartimiento para el año económico de 1896 á 1897, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, contados desde que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo libremente y presentar contra el mismo las reclamaciones que á su derecho convengan, en el plazo señalado.

Escorial 14 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Bartolomé Pajares.

MONROY.

Anuncio.

Habiendo acordado el Ayuntamiento de esta villa la construcción de una nueva Casa Consistorial y Escuelas, con habitaciones para los Profesores, por el estado ruinoso en que se encuentra el primero de dichos edificios hoy existente y por carecerse para las últimas de locales que llenen las necesidades de la población, así como que las obras proyectadas se lleven á efecto con el capital del 80 por 100 de propios representado por inscripciones intransferibles, resguardo de la Caja de Depósitos y obligaciones del Ferrocarril del Oeste de España, que en la actualidad posee la Corporación, en la Secretaria de la misma se hallan expuestos al público, por término de quince días, los proyectos facultativos de las citadas obras, compuestos de Memorias, Planos, Presupuestos y pliegos de condiciones á fin de que sean examinados por los vecinos y puedan hacer las observaciones ó reclamaciones que tengan por conveniente.

Monroy 12 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Casimiro Camarero.

VALDEFUENTES.

Exposición del reparto de consumos

Terminado por la Junta repartidora el repartimiento de dicho impuesto de consumos de esta villa para el año económico de 1896 á 97, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan presentar por escrito, las reclamaciones que á su derecho convenga.

Valdefuentes 13 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Rafael Fernández.

VILLA DEL CAMPO.

Vacante de Farmacia.

Por defunción de la señora viuda del que fué Farmacéutico titular de esta villa D. José María Gil de Rode,

Pesetas. Cts.

Pesetas. Cts.

Tres áreas de terreno seco, al sitio de las Autorías, en dicho término; linda Saliente, Alejandro Lázaro; Mediodía, camino; Poniente, Eleuterio Mateos, y Norte, Ambrosio Gómez, valuadas en. 25

Alcaldías Constitucionales.

ALMARÁZ.

Vacante de Médico-Cirujano.

Hallándose vacante por renuncia espontánea del que la desempeñaba la plaza de Médico-Cirujano titular de esta villa, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de cincuenta familias pobres que el Ayuntamiento y Junta Municipal tienen designadas, inoculación de vacuna, reconocimientos de quintas, asistencia á pobres transeúntes y otros servicios de Reglamento, se hace público por medio del presente para que los aspirantes á ella, puedan dirigir sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía en el inprorrogable término de treinta días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Almaráz 9 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Laureano Rodríguez Martín.

CADALSO.

Exposición del reparto de consumos.

Reformado por la Junta repartidora del impuesto de consumos, cereales y sal el correspondiente al actual año económico, se hallará expuesto al público desagravio en la Secretaría del Municipio por término de ocho días hábiles á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en la inteligencia de que el octavo por la noche se reunirá la Junta en sesión para fallar y oír las reclamaciones de agravios que se presenten.

Cadalso á 14 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Aureliano Fernández.

DELEITOSA.

Anuncio.

El día 25 del corriente de doce á una de la tarde, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la subasta pública de las partes de la Dehesa boyal de esta villa para 1.000 cabezas lanares y 200 cabezas, hasta el 25 de Abril de 1897, y para 130 vacas y 50 caballerías mayores por todo el año forestal próximo, bajo el tipo y pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se hace público por medio del presente, con el fin de llamar licitadores á la subasta.

Deleitosa 12 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Nolberto Bejarano.

de Luis Iglesias, y trase-
ra, terreno de particula-
res, valuada en..... 170

Tres olivos, su cabida un
área, al sitio de la Porte-
zuela, término de Cadal-
so; linda por Saliente,
herederos de Mateo Cal-
vo; Mediodía, Benito Ro-
dríguez; Poniente, Ber-
nardino Calvo, y Norte,
Isidro Alonso; valuados
en..... 30

Veintidos olivos, su cabida
siete áreas, al sitio del
Mampostero, en dicho
término; linda Saliente,
camino; Mediodía, José
Rodríguez Cano; Ponien-
te, Benito Rodríguez, y
Norte, Santos Marín; va-
luados en..... 90

Diez olivos, su cabida tres
áreas, al sitio de la En-
garilla, en dicho término;
linda Saliente, Lorenzo
Rodríguez; Mediodía y
Norte, Benito Rodríguez,
y Poniente, Teso, valua-
dos en..... 25

Cinco olivos, su cabi la dos
áreas, al sitio de la Cal-
zuela, en dicho término;
linda por Saliente. José
Rodríguez Cano; Medio-
día, Arroyo; Poniente,
Juan Calvo Pérez, y Ner-
te, Ambrosio Pérez; va-
luados en..... 40

Catorce olivos, su cabida
cinco áreas, al sitio del
Palo de la Hermandad,
en dicho término; linda
Saliente y Norte, Lorenzo
Rodríguez; Mediodía,
Paulino Calvo, y Ponien-
te, Benito Rodríguez, va-
luados en..... 60

Un terreno regadío, su ca-
bida dos áreas, al sitio de
los Linares, en dicho tér-
mino; linda Saliente, ca-
mino; Mediodía, Pedro
Simón; Poniente, José
Acosta Martín, y Norte,
Agustín Rodríguez; va-
luado en..... 50

Diez olivos su cabida cinco
áreas á los Palomares, en
dicho término; linda Sa-
liente, José Acosta; Me-
dioidía, con un vecino de
Torre de Don Miguel; Po-
niente, camino, y Norte,
Pablo Domínguez; va-
luados en..... 30

Un terreno regadío, su ca-
bida tres áreas y quince
centiáreas, al sitio de los
Linares, en dicho térmi-
no; linda Saliente y
Mediodía, camino; Po-
niente, José Rodríguez
Cano, y Norte, Gregorio
Montero, valuado en.... 75

Cincuenta y tres olivos, su
cabida diez y ocho áreas,
al sitio del Robledar de la
Fuente, en dicho térmi-
no; linda Saliente, cami-
no; Mediodía, Francisco
Dominguez; Poniente,
José Acosta Martínez y
Norte, Alejandro Lázaro,
valuados en..... 400

Un área de terreno poblado
de viña, al sitio de la
Sierrilla, en dicho térmi-
no; linda Saliente, Juan
Rodríguez; Mediodía, Jo-
sé Lázaro; Poniente, Mo-
desto Briesca, y Norte,
Paulino Carbajal, valua-
da en..... 20

se halla vacante dicha plaza dotada con 500 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por el suministro gratis de cuantos medicamentos necesiten las familias pobres que el Ayuntamiento designe, cuyo número no excederá de noventa. Quedando el Farmacéutico que resulte agraciado en libertad de contratar con los demás vecinos pudientes de este pueblo, así como con los inmediatos que no existe farmacia.

Debiendo advertir que esta villa consta de quinientos vecinos y que el contrato de titular será duradero por cuatro años.

Dicha vacante se anuncia por el término de cuarenta y cinco días, en cuyo plazo podrá los aspirantes presentar en esta Alcaldía sus solicitudes debidamente cumplimentadas.

Villa del Campo 14 de Agosto de 1896.—El Alcalde, C. de la Calle.

HOLGUERA.

Año económico de 1895-96.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocasionados durante la segunda semana, en la reparación y empedrado de las calles de este pueblo que comprende desde el día 27 de Enero último al 1.º de Febrero actual, ambos inclusivos, que el encargado que suscribe presenta á la Corporación á los efectos consiguientes, á saber:

JORNALES.	Ptas. Cts.
A Joaquín Facón, albañil, por seis jornales, á 2 pesetas uno.....	12
A Estanislao Ramos, por idem id. id.....	12
A Angel Martín, por id. id., á una idem.....	6
A Pedro Clemente, por id. idem id.....	6
A Plácido Calvo, por id. id. idem.....	6
A Eladio Arroyo, por id. id. idem.....	6
A Víctor Clemente, por cinco id. id.....	5
A Juan González, por seis idem id. id.....	6
A Eugenio Arroyo, por id. idem id.....	6
A Gerónimo Sánchez, por cinco id. id.....	5
A Celestino Ramos, mayor, por seis id. id.....	6
A Celestino Ramos, menor, por id. id. id.....	6
A Faustino Mellado, por id. idem id.....	6
A Tomás Ramos, por id. id. idem.....	6
A Domingo Macías, por id. idem id.....	6
A Eladio Clemente, por id. idem id.....	6
A Juan Ginés, por id. id. id.....	6
A Eusebio Pulido, por id. idem.....	6
A Santiago Arroyo, por cinco id. id. id.....	5
A Juan Cancio, por seis id. idem id.....	6
A Ursino de Paz, por id. idem id.....	6
A Victoriano Cáceres, por cuatro id. id. id.....	4
A Antonio García, por cinco id. id.....	5
A Gregario Lázaro, por cuatro id. id.....	4
A Francisco de Paz, por seis idem id.....	6
A León Ramos, por id. id. idem.....	6

	Ptas. Cts.
A Jacinto Asensio, por id. idem id.....	6
A Eugenio Sánchez Gil, por cinco id. id.....	5
A Gregorio Díaz, por cuatro id. id.....	4
A Feliciano Calvo, por seis idem id.....	6
A Pedro Arroyo, por cinco id. id.....	5
A Juan Corcho, por id. id. idem.....	5
A Antonio Elvira, por seis idem id.....	6
A Tomás Arroyo, por dos idem id.....	2
A Francisco Martín, por tres id. id.....	3
A Tomás Miguel, por cinco idem id.....	5
A Fernando Elvira, por id. idem id.....	5
A Santos Pizarro, por seis idem id.....	6
A Nicolás Martín, por cuatro id. id.....	4
A Isidro Ginés, por cinco idem id.....	5
A Salustiano López, por cuatro id. id.....	4
A Bonifacio Granada, por dos id. id.....	2
A Tomás Gomez, por uno idem id.....	1
A Eduardo Gomez, por id. idem id.....	1
A Manuel Elvira, por id. id. idem.....	1
A María Patrocinio, por tres y medio id. á 0'50 id. idem.....	1 75
A Tomasa Marcos, por dos y medio id. id.....	1 25
A Felisa Gutiérrez, por tres y medio id. id.....	1 75
A Estefanía Garrido, por dos id. id.....	1
A Eusebia Ramos, por id. idem id.....	1
A Gregoria Gomez, por id. idem id.....	1
A Cesárea Hoyo, por id. id. idem.....	1
A Petra Fernández, por cuatro id. id.....	2
A Flora Corcho, por dos id. idem id.....	1
A Josefa Clemente, por uno y medio id. id.....	0 75
Total de jornales.....	248 50

MATERIALES.

A Eladio Clemente, por cinco días con caballería, á una peseta uno.....	5
A Salustiano Lopez, por cuatro id. id. id.....	4
A Antonio Elvira, por tres idem id.....	3
Total por materiales.....	12

RESUMEN.

Importan los jornales.....	248 50
Idem los materiales.....	12
Total por todo.....	260 50

Importa la precedente lista las figuradas 260 pesetas con 50 céntimos. Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 166 de la Ley municipal vigente, se publica para conocimiento del público.

Holguera 1 de Febrero de 1896.—El Encargado, Pablo Arroyo.—El Secretario, Atanasio Pérez.—El Alcalde, Ehas de Guillén y Arroyo.

BENQUERENCIA.

Cuarta semana que comprende los días 26 de Noviembre al 1.º de Diciembre inclusive.

LISTA general de operarios, caballerías y materiales invertidos en las obras públicas ejecutadas por administración en la referida semana en la composición del camino de Valdefuentes por la brigada á cargo del Concejal Martín Carrasco Merino, que se publica á los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 166 de la ley Municipal.

JORNALES.

	Pesetas. Cts.
Martín Carrasco, por 6 jornales.....	7 50
Antonio Criado, por id. id.....	6
Antonio Carrasco por id. idem.....	6
Polonio Alonso, por id. id.....	6
Pedro Ribera, por id. id.....	6
Manuel Merino, por id. id.....	6
Luciano Peral, por id. id.....	6
Fabián González, por id. id.....	6
Juan Merino, por id. id.....	6
Isidoro Robado, por id. id.....	6
Diego Rentero, por id. id.....	6
Pedro Alonso, con caballería.....	9
José Retamal, con id. id.....	9
Tomás Gutiérrez, con id. idem.....	9
Catalina Pacheco.....	3
Concepción Méndez.....	3
Juana Merino.....	3
Nicolasa Ojeda.....	3
Hilario Alejo.....	6
Tomás Giménez.....	6
José Marcelo.....	6
Total.....	124 50

Importa esta cuenta las figuradas 124 pesetas y 50 céntimos. Benquerencia 2 de Diciembre de 1895.—El Concejal encargado de las obras, Martín Carrasco.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Redondo.

HOSPITAL PROVINCIAL.

Semana del 21 al 27 de Junio de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocasionados durante dicha semana, en el recorrido y retejo de cubiertas.

JORNALES.

	Pesetas Cts.
Al Oficial Patricio González, por cinco jornales, á 2'75 pesetas uno.....	13 75
Al id. Remigio Guillén, por idem id., á id. id.....	13 75
Al peón Santiago Sánchez, por id. id., á 1'50 id.....	7 50
Al id. Antonio García, por idem id., á id. id.....	7 50
Suma.....	42 50

MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por 1.500 tejas, á 25 pesetas millar.....	37 50
Por 6 cargas de cal hecha, de arena lavada, á 6 reales una.....	9
Porte de la teja, á 16 reales millar.....	6

Ptas. Cts.

Al encargado de facilitar el personal, herramientas y materiales.....	5
Suma.....	57 50
RESUMEN.	
Importan los jornales.....	42 50
Idem los materiales y demás gastos.....	57 50
Total.....	100

Importa esta cuenta la cantidad de 100 pesetas que he recibido del señor Depositario de fondos provinciales.

Cáceres 27 de Junio de 1893.—El Encargado, Benito García.—V.º B.º—Emilio M.º Rodríguez.

PLASENCIA.

Hospital provincial.

Semana del 20 al 24 de Julio de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos, ocurridos durante dicha semana, en el recorrido y retejo de los tejados.

JORNALES.

	Pesetas. Cts.
Al oficial Ramón Ripoll, por cinco jornales, á 3 pesetas uno.....	15
Al id. Leoncio Martín, por idem id., á id. id.....	15
Al peón Antonio Talaván, por id. id., á 1'50 id. id.....	7 50
Al id. Mariano González, por id. id., á id. id.....	7 50
Total.....	45

MATERIALES.

Por 500 tejas, á 40 pesetas millar.....	20
Por el porte de las mismas, á razón de 5 pesetas.....	2 50
Por 20 arrobas de cal morena, á 0'50 pesetas una.....	10
Por 10 cargas de arena, á 0'25 peseta una.....	2 50
Total.....	35

RESUMEN.

Importan los jornales.....	45
Idem los materiales.....	35
Suma total.....	80

Plasencia 24 de Julio de 1896.—El Encargado.—V.º B.º—El Administrador, Benigno García.

CÁCERES: 1896.

Tip. de Sucesores de Alvarez. Portal Llanos, 39.